ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"

En la Ciudad de Asunción República del Paraguay, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las nueve horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 04 del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Comité de Evaluación, siendo los miembros el **Dr. Julio César Manzur Caffarena** (Director General) Presidente, el **Lic. Carlos Ramírez Bauzá** (Director Administrativo) Miembro, la **Lic. Isabel Troche Aranda** (Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones) Miembro, el **Abog. René Mieres** (Asesor Jurídico) Miembro, el **Sr. Gustavo Bordón** (Jefe de la Sección Transporte), el **Sr. Julio Sánchez** (Jefe de la Sección Taller), **Sr. Arturo Guillén** (Jefe de Programación) Miembro (Certificado por la DNCP según Resolución DNCP N°1285/09) y el **Sr. Gustavo Jara** (Jefe de Adjudicaciones) Miembro, designados por Resolución D.G.S. N° 72/2011 de fecha 30 de setiembre de 2011, a los efectos de proceder al estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2011 "Mantenimiento y Reparación de vehículos de la institución"**, llevada a cabo por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA.----------

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas, así como las formalidades del proceso, forman parte del presente acta, el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan a continuación:

1. Resolución D.G.S N° 72/2011 de fecha 30 de setiembre de 2011, **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2011, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN", Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN".**----------

2. Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con Expediente N° 362.327 de fecha 30 de setiembre de 2011; siendo publicado en el portal de Contrataciones a partir del 10 de octubre del corriente, con **ID N° 213.266**.----------

3. Para la realización de la presente contratación, se cursó invitaciones a 07(siete) empresas: **PLUSCAR S.A., MECANICAR S.A., VICTOR KOOP METALÚRGICA Y RECTIFICACIÓN, CREDICAR S.A., GUVER S.R.L., VIRGINIA DEFRANCESCO ACOSTA Y HOSKAR S.R.L.**------

El Acta de Junta de aclaraciones fue realizado en fecha 19/10/2011 a las 09:00 hs., del cual se ha dejado constancia de que ningún potencial oferente ha participado del acto. El citado documento forma parte integral del presente acta.----------

A su vez se han dejado asentadas las consultas realizadas por un potencial oferente: la firma **"KILOMÉTRO CERO SERVICIOS & REPUESTOS"** según Nota de fecha 07/10/2011, según el siguiente detalle:

1) Consulta: Favor especificar que motor tienen las unidades RANGER Mod. 2009.
Respuesta: La Ford Ranger Mod. 2009 tiene Motor 3.000, año 2009, turbo, diesel, a inyección electrónica.----------

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

René O. Mieres Romero
Abogado

Lic. Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

Sr. Gustavo A. Bordón C.
Jefe Sección de Transporte
SENEPA

Julio L. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

2) Consulta: El ruleman de masa delantera tiene ABS o es sin ABS?
Repuesta: El ruleman de masa delantera y el ABS viene adherido por la masa delantera completa (sellado) es decir, si el ruleman está desgastado o engranado indefectiblemente habría que cambiarlo completo, o sea la masa delantera sí.
3) Consulta: En el ítem que pide foco de luces para cual se refiere: faro delantero, faro trasero o faro señalero?
Respuesta: En el caso de los faros delanteros, se refiere solamente a los focos de alta y baja y los focos de la luz chica; no así en los faros traseros que se refiere al faro cristal completo con los focos de luces de freno. Señalero y marcha atrás
4) Consulta: El pedido de ruleman tensor de correa se refiere a correa de alternador?
Respuesta: El tensor de correa y el ruleman tensor de correa vienen adheridos juntos en un solo cuerpo, y se refiere al ruleman y tensor de correa de alternador.
5) Consulta: Cuando la unidad no aplica el repuesto o la pieza pedida como deba cotizarse?
Respuesta: Cuando uno de los ítems no se aplica o no se cotiza se deberá cotizar con el 0 (cero).
6) Consulta: En el caso de pedido de rotulas: la rotula superior viene completa con la parrilla y la inferior sola, en ese caso como se debe cotizar ya el precio tiene mucha diferencia entre ambas?
Respuesta: La rótula superior viene adherido a la parrilla completamente en un solo cuerpo (fijo o sellado). No se puede desmontar la rotula de la parrilla. En este caso, si se habría de cambiar la rotula superior, por desgastes, se debería de reemplazar completo con la parrilla entera: No así la rotula inferior que viene independientemente y desmontable a la parrilla.
En conclusión esta convocante respondió en tiempo y forma a todas las consultas planteadas por el potencial oferente.----------
En virtud a las mencionadas consultas fue publicada la Addenda N°01 incluyendo en la misma las características de los vehículos Marca Ford Ranger, doble cabina, 4x2, año 2009.

5. La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 27 de octubre de 2.011, a las 09:00 horas, conforme consta en el Acta de apertura N° 49/2011 de fecha 27 de octubre de2011 labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente acta, en el mismo han participado los representantes de las empresas: **TALLER R.P.M., KILÓMETRO CERO SERVICIOS & REPUESTOS Y MÓVIL PARTS S.R.L.**----------
Además se ha dejado constancia de las siguientes observaciones: Que la convocante manifiesta que la firma **MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.** ha presentado oferta con una foliatura parcial del 01 al 41, pero no ha foliado la Póliza de Garantía de mantenimiento de la oferta.--------

El representante de la firma **MÓVIL PARTS S.R.L.**, manifiesta que la firma **KILÓMETRO CERO SERVICIOS & REPUESTOS** no ha presentado la constancia de relevamiento del parque automotor, además que la firma **MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.** no ha presentado las pólizas solicitadas en el PBC que consistente en: Póliza con una compañía aseguradora autorizado por la Superintendencia de Seguros con una cobertura de responsabilidad civil/robo y similar- Responsabilidad civil comprensiva y el Taller deberá tener cobertura integral contra incendio del Taller que garantice a la Convocante la guarda de los bienes patrimoniales (Rodados).----------

Gustavo Jara Adjudicaciones UOC SENEPA
Arturo Guillen Programación y Gestion SENEPA

EDIFICIO: Manuel Dominguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

René O. Miele Romero Abogado Asesor Jurídico SENEPA
Lic. Isabel Troche Aranda Jefa Unidad Operativa de Contrataciones SENEPA
Dr. Julio C. Marzal Caffarena Director General SENEPA
Julia C. Sánchez Alcaraz Jefe de Taller SENEPA
Sr. Gustavo A. Bordon C. Jefe Sección de Transporte SENEPA
Lic. Carlos Ramírez Bauza Director Administrativo SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"

El participante de la firma **KILÓMETRO CERO SERVICIOS & REPUESTOS**, manifiesta que ha presentado una declaración jurada en lugar de la constancia de relevamiento del parque automotor.----------

6. Para realizar la presente evaluación la U.O.C. Nº04, recibió las ofertas en sobres cerrados, presentadas por los oferentes: **TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas, MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A., MÓVIL PARTS S.R.L. Y KILÓMETRO CERO SERVICIOS & REPUESTOS.**----------

7. Según Dictamen de la Asesoría Jurídica del Senepa Nº 66/2011 de fecha 08 de noviembre de 2011 que forma parte integral del presente acta, y en relación al examen de las documentaciones, las cuales forman parte de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2011, por los oferentes: **TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas, MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A., MÓVIL PARTS S.R.L. Y KILÓMETRO CERO SERVICIOS &REPUESTOS** se desprende lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

a) El oferente **KILÓMETRO CERO SERVICIOS & REPUESTOS** presenta Formulario de Presentación de la Oferta con formulario de Lista de Precios, Declaración Jurada Art.40 en forma deficientemente elaboradas o confeccionadas (se trata de fotocopias de los formularios del Pliego y llenadas a mano).----------

En primer lugar pasaremos a analizar la carta oferta y lista de precios presentadas en el folio 48 al 51 de la oferta y la declaración jurada (Art. 40) del folio 69; cabe destacar que los citados documentos son de carácter sustancial, en el PBC Sección II- Criterios de Evaluación punto 1. Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: formulario de oferta, la lista de precios y la declaración jurada Art.40 debidamente completados y firmados.----------

En concordancia a lo expresado citamos lo establecido en el IAO inciso 21 en el punto 21.2 **El original y las copias de la oferta deberán ser <u>mecanografiadas o escritas con tinta indeleble</u>** y deberán estar foliadas y firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta. De estas instrucciones establecidas en el PBC se deduce con claridad que los documentos sustanciales deben ser elaborados y/o preparados en su totalidad por los oferentes, sobre el punto citamos el Art. 46 del Decreto 21.909/03 la oferta preparada por el oferente deberá contener formulario de oferta…… y conforme al Art. 42 del Decreto 21909/03 donde dice: formato y firma de la oferta: **el oferente preparará su oferta en original.**----------

Por todo lo explicado y fundamentado en este punto los documentos presentados (documentos de carácter sustancial que la Ley 2051/03 reserva una evaluación estricta atendiendo a la sustancialidad de los mismos), no están conforme a lo estipulado en el Decreto 21909/03 y el PBC de la presente contratación.----------

Presenta Póliza de Caución Nº 22.1508.08047/000 debidamente extendida por la compañía aseguradora Seguros Chaco S.A., por el plazo establecido de 120 (ciento veinte) días.----------

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Abogado Mirtha Romero
Asesor Jurídico SENEPA

Lic. Isabel Oviche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio C. Aranzur Caffarena
Director General
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

Julio L. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

Sr. Gustavo A. Bordón C.
Jefe Sección de Transporte
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"

Además presenta la Constancia de Sipe Nº 1157755 (verificándose los documentos en estado activo).----------
Conforme consta en el Acta de apertura Nº 49/11 firmado por los participantes presentes y los funcionarios de la convocante se dejó constancia que la firma **KILÓMETRO CERO SERVICIOS & REPUESTOS** no ha presentado la constancia de relevamiento del parque automotor, siendo la respuesta del participante de la misma que ha presentado una declaración jurada en lugar de la constancia de relevamiento del parque automotor.----------
Por lo expuesto con anterioridad se concluye que el oferente **KILÓMETRO CERO SERVICIOS & REPUESTOS** **NO CUMPLE** en su totalidad en cuanto a la presentación de los citados documentos de carácter sustancial.----------

b) El oferente **TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas** presenta Formulario de Presentación de la Oferta con el formulario de Lista de Precios, Declaración Jurada Art.40 (debidamente completados y firmados) y la Constancia de Sipe Nº 1157521 (verificándose los documentos en estado activo).----------
Además presenta Póliza de Caución Nº 47.1501.012833 debidamente extendida por la compañía aseguradora Imperio S.A.----------
Por lo antes expuesto se concluye que el oferente **TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas** **CUMPLE** en su totalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas y se adecua con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

c) El oferente **MÓVIL PARTS S.R.L.** presenta Formulario de Presentación de Oferta con formulario de Lista de Precios, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada Art. 40 (debidamente completados y firmados) , la constancia de Sipe Nº 1157711 (verificándose los documentos en estado activo).----------
Además presenta Póliza de Caución Nº 22.1508.08045/000 debidamente extendida por la compañía aseguradora Seguros Chaco S.A.----------
Por todo lo antes expuesto **CUMPLE** en su totalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas y no se adecua a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

d) El oferente **MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.** presenta Formulario de Presentación de Oferta con formulario de Lista de Precios, Declaración Jurada Art. 40 (debidamente completados y firmados) y la constancia de Sipe Nº 1157752 (verificándose los documentos en estado activo).----------
Además presenta Póliza de Caución Nº 06.1508.34282/000 debidamente extendida por la compañía aseguradora Rumbos S.A.----------
Se observa que el oferente **No PRESENTA** copia autenticada de la factura contado y/o Crédito y en caso de este último el recibo de cancelación, según lo solicitado de acuerdo al IAO 20.1 de la Sección I (Datos de la Licitación) del PBC (requisito de carácter sustancial).----------
Por lo antes expuesto se concluye que el oferente **MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.** **NO CUMPLE** en su totalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC.

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

René O. Miranda Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

Sr. Gustavo A. Bordón
Jefe Sección de Transporte
SENEPA

Julio L. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES

En relación a la evaluación y conclusión de la documentación sustancial los oferentes: **KILÓMETRO CERO SERVICIOS & REPUESTOS y MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.** ya no son susceptibles de una evaluación de la documentación formal y no sustancial.

En virtud a lo expresado en el párrafo anterior se procedió a la siguiente evaluación:

a) El Oferente **TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas** no cumple en cuanto a que los oferentes deberán presentar copia autenticada de su Planilla de Aporte Patronal de los últimos 3 meses y como mínimo con una cantidad de 5 (cinco) empleados según lo estipulado en los criterios de evaluación y requisitos de calificación del PBC (el PBC es la Ley entre las partes).----------

Por lo expuesto se concluye que el oferente **NO CUMPLE** en su totalidad con la presentación de los documentos formales o no sustanciales solicitados en el PBC.----------

b) Al Oferente **MOVIL PARTS S.R.L. :** por medio de la Nota N°556/2011 de fecha 07/11/2011 fue solicitada la Constancia de la Dirección Nacional del Trabajo de estar al día con la presentación de planillas de aporte obrero patronal y otras obligaciones con el M.J.Y T. correspondiente al año 2010 en un plazo de 24 (veinte y cuatro) horas de recibida la nota.-------

En el mencionado oferente respondió a dicha solicitud en tiempo y forma.----------

Por lo expuesto y luego de haber cumplido con la presentación de los demás documentos formales o no sustanciales, el oferente **MÓVIL PARTS S.R.L. CUMPLE** en su totalidad con los requerimientos del PBC.----------

8. Según Memorándum № 17/2011 de fecha 04 de noviembre de 2011, de la Srta. María José Re, que forma parte integral del presente acta, ANÁLISIS DE RATIOS, informa el Estudio de la Situación Económico Financiera, que las empresas: **TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas, MÓVIL PARTS S.R.L. Y KILÓMETRO CERO SERVICIOS &REPUESTOS CUMPLEN** con los ratios financieros de Liquidez, endeudamiento y rentabilidad, conforme a lo solicitado en el PBC.----------

Sin embargo la empresa **MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A. NO CUMPLE** en cuanto al índice financiero de rentabilidad (presenta pérdida en el Ejercicio 2010, razón por la cual el promedio 2009-2010 resulta negativo).----------

9. La Unidad Operativa de Contrataciones N° 04 remitió el Memorándum N° 242/2011 de fecha 02 de noviembre de 2011 solicitando a la Dirección Administrativa la evaluación técnica de las ofertas, por parte de la dependencias solicitantes "Sección Transporte y Taller del SENEPA", de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, las cuales forman parte del presente acta.----------

10. Por medio del Memorandum N°116/11 de fecha 03/11/2011 las Secciones Transporte y Taller del SENEPA, remiten la evaluación técnica, de la cual pasamos a transcribir lo siguiente:

Se ha procedido a realizar la evaluación técnica conforme lo requerido en el PBC.

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Gustavo Jara Adjudicaciones UOC SENEPA
Guillen Gestion UOC SENEPA
Abogado Asesor Jurídico del SENEPA
Sr. Gustavo A. Bordón C. Jefe Sección de Transporte SENEPA
Jefe de Taller SENEPA
Lic. Isabel Troche Aranda Jefa Unidad Operativa de Contrataciones SENEPA
Lic. Carlos Ramírez Bauza Director Administrativo SENEPA
Dr. Julio C. Manzur Caffarena Director General SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"

1- El **Oferente Taller R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas** = **NO CUMPLE**, porque no especifica que los repuestos a ser reemplazados serán originales y/o genuinos.--------
2- El **Oferente MITSUBI CENTRO DE REPUESTOS S.A.**= **NO CUMPLE**, porque no detalla con exactitud que los repuestos a ser reemplazados serán originales y/o genuinos.----------
3- El **Oferente MÓVIL PARTS S.R.L.**= **CUMPLE**, porque presenta Declaración Jurada de que los repuestos a ser reemplazados serán originales y/o genuinos.----------
4- El **Oferente KILÓMETRO CERO SERVICIOS & REPUESTOS**= **NO CUMPLE**, porque no especifica con exactitud que los repuestos a ser reemplazados serán originales y/o genuino.----------

En virtud al Memorandum Nº152/2011 elevado por el Dpto. de Infraestructura y Servicios Grales., en cuanto a la visita de verificación de los talleres de los oferentes se observa lo siguiente:

1- **Taller R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas:** Se encuentra ubicado en la calle Rca. De Colombia 930 de la ciudad de Asunción. Verificado dicho taller se constató que el mismo, en el lugar cuenta con una superficie cubierta de 610,00 m2 y 59,80 m2 de superficie descubierta (patio), totalmente amurallado. El propietario del taller R.P.M. manifestó que tienen otro local, incluso exhibió el plano aprobado ubicado en Sajonia, con 300,00 m2 de superficie cubierta y 200,00 m2 de patio. Se debe consignar que el PBC establece en la Sección II Suministros requeridos, que los bloques o edificios del taller deberán ser contiguos y que deben contar como mínimo con 200,00 m2.----------

2- **Taller Mitsubi Centro de Repuestos S.A.:** Ubicada en la Avda. Eusebio Ayala casi Boggiani de Asunción. En dicho lugar se ha corroborado que el taller de Mitsubi cuenta con enormes áreas cubiertas: 3235,47 m2, el área total del terreno es de 11.458 m2, con guardias las 24 horas. El terreno se halla totalmente amurallado.----------

3- **Taller Km Cero:** Ubicado en la Avda. Eusebio Ayala 2369 de la Ciudad de Asunción. En la verificación del Taller se ha podido verificar, que el local cuenta con un tinglado de aproximadamente 800,00 m2 y no cuenta con patio. En lo referente a la seguridad, se halla totalmente cerrado el perímetro de la edificación.----------

4- **Móvil Parts S.R.L.:** Ubicado en las calles Acuña de Figueroa Nº2912 casi Acceso Sur, ciudad de Fdo. De la Mora. Realizada la verificación del taller, se ha constatado que el mismo cuenta con 938,00 m2 de área total, de los cuales 699,00 m2 corresponde al área cubierta y 239,00 m2 de patio totalmente amurallado, con instalaciones de cámaras de seguridad.----------

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

René O. Alvarez Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Sr. Gustavo A. Bordón C.
Jefe Sección de Transporte
SENEPA

Hugo L. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Cattarena
Director General
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"

Teniendo en cuenta las condiciones físicas de infraestructura que presentan cada uno de los locales, se emite la siguiente evaluación:

1. El Oferente Taller R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas: **NO CUMPLE.**----------
2. El oferente Taller Mitsubi Centro de Repuestos S.A.: **CUMPLE**.----------
3. El oferente Km Cero: **NO CUMPLE**.----------
4. El oferente Móvil Parts S.R.L.: **CUMPLE**.----------

11. El Comité de evaluación procedió a verificar el registro de inhabilitados por la DNCP para presentar propuestas o contratar (el cual forma parte del presente acta), no encontrándose en el mismo los oferentes del presente llamado.----------
Además recomienda verificar el Registro de inhabilitados por la DNCP al momento de la eventual suscripción del contrato.----------

12. El Anexo 02-08 del Cuadro Comparativo de Precios Unitarios donde constan los precios referenciales y la variación porcentual entre el precio referencial y el precio ofertado según lo dispuesto en la Circular D.G.A.J. del M.S.P.B.S. Nº 1 (Uno) de fecha 22/04/10, los cuales forman parte integral del presente acta, y de los que se desprenden las siguientes consideraciones:

a) En cuanto al **LOTE 01 – Mantenimiento y Reparación de Mahindra, modelo 2009,** la firma **TALLER R.PM. de Miguel Sosa Cabañas** posee el mejor precio, pero en cuanto al análisis de la documentación formal o no sustancial, el mismo no cumple con el requerimiento del PBC de que los oferentes deberán presentar copia autenticada de su Planilla de Aporte Patronal de los últimos 3 meses y **como mínimo contar con una cantidad de 5 (cinco) empleados**. Además no cumple de acuerdo a la conclusión de la evaluación técnica por parte de las dependencias solicitantes al no especificar si los repuestos a ser reemplazados serán originales y/o genuinos y en cuanto a la evaluación técnica de la infraestructura edilicia de los oferentes: según el informe de Dpto. de Infraestructura y Serv. Grales del SENEPA el oferente **TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas NO CUMPLE.**----------
Conforme a lo expuesto se procedió a evaluar la 2da. mejor oferta, correspondiente a la firma **MÓVIL PARTS S.R.L.,** la misma **CUMPLE** en su totalidad en cuanto a los criterios económicos, legales, técnicos y financieros para la presente contratación.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **MÓVIL PARTS S.R.L.** no varía sustancialmente con el precio referencial asignado a la presente contratación.----------
En virtud a las observaciones realizadas y atendiendo que la firma **MÓVIL PARTS S.R.L.** no se encuentra en el registro de inhabilitados de la DNCP en la presente evaluación, este comité recomienda su adjudicación para el Lote 01.----------

b) En cuanto al **LOTE 02 – Mantenimiento y Reparación de Mitsubishi L200, modelo 2008,** la firma **MÓVIL PARTS S.R.L.** posee el mejor precio , la misma **CUMPLE** en su totalidad en cuanto a los criterios económicos, legales, técnicos y financieros para la presente contratación.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **MÓVIL PARTS S.R.L.** no varía sustancialmente y es inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------

Ivo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

rturo Guillen
amación y Gestion UOC
SENEPA

René O. Mieres Romero
Asesor Jurídico de SENEPA

Lic. Isabel Torres Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Cattarena
Director General
SENEPA

Julio L. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

Sr. Gustavo A. Bordón C.
Jefe Sección de Transporte
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"

Atendiendo que la firma **MÓVIL PARTS S.R.L.** no se encuentra en el registro de inhabilitados de la DNCP en la presente evaluación, este comité recomienda su adjudicación para el Lote 02.----------

c) En cuanto al **LOTE 03 – Mantenimiento y Reparación de Mitsubishi L200, modelo 2005,** la firma **MÓVIL PARTS S.R.L.** posee el mejor precio , la misma <u>CUMPLE</u> en su totalidad en cuanto a los criterios económicos, legales, técnicos y financieros para la presente contratación.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **MÓVIL PARTS S.R.L.** no varía sustancialmente y es inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo que la firma **MÓVIL PARTS S.R.L.** no se encuentra en el registro de inhabilitados de la DNCP en la presente evaluación, este comité recomienda su adjudicación para el Lote 03.----------

d) En cuanto al **LOTE 04 – Mantenimiento y Reparación de Mitsubishi L200, modelo 2001,** la firma **MÓVIL PARTS S.R.L.** posee el mejor precio , la misma <u>CUMPLE</u> en su totalidad en cuanto a los criterios económicos, legales, técnicos y financieros para la presente contratación.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **MÓVIL PARTS S.R.L.** no varía sustancialmente con el precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo que la firma **MÓVIL PARTS S.R.L.** no se encuentra en el registro de inhabilitados de la DNCP en la presente evaluación, este comité recomienda su adjudicación para el Lote 04.----------

e) En cuanto al **LOTE 05- Mantenimiento y Reparación de Volkswagen Saveiro año 2006 ,** la firma **MÓVIL PARTS S.R.L.** posee el mejor precio , la misma <u>CUMPLE</u> en su totalidad en cuanto a los criterios económicos, legales, técnicos y financieros para la presente contratación.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **MÓVIL PARTS S.R.L.** no varía sustancialmente con el precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo que la firma **MÓVIL PARTS S.R.L.** no se encuentra en el registro de inhabilitados de la DNCP en la presente evaluación, este comité recomienda su adjudicación para el Lote 05.----------

a) En cuanto al **LOTE 06- Mantenimiento y Reparación de Ford Ranger, modelo 2009,** la firma **KILÓMETRO CERO SERVICIOS &REPUESTOS** posee el mejor precio, pero en cuanto al análisis de carácter sustancial <u>No cumple</u> por presentar los documentos sustanciales integrantes de su oferta en forma deficiente y no de acuerdo a lo establecido en la reglamentación de la normativa.----------
El comité procedió a analizar y expedirse sobre lo plasmado por las personas interesadas en el acta de apertura de ofertas Nº49/2011: a) el representante de la firma **MÓVIL PARTS S.R.L.** manifestó que la firma **KILÓMETRO CERO SERVICIOS & REPUESTOS** no ha presentado la constancia de relevamiento del parque automotor. Luego del análisis del requisito establecido en el PBC con la documentación del oferente **KILÓMETRO CERO**

Gustavo Jara Adjudicaciones UOC SENEPA
Arnaldo Guillen Programación y Gestion UOC SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

René Romero Asesor Jurídico SENEPA
Lic. Isabel Troche Aranda Jefa Unidad Operativa de Contrataciones SENEPA
Dr. Julio C. Manzur Cartarena Director General SENEPA
Sr. Gustavo A. Bordón C. Jefe Sección de Transporte SENEPA
Julio L. Sánchez Jefe de Taller SENEPA
Lic. Carlos Ramírez Bauza Director Administrativo SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"

SERVICIOS & REPUESTOS se concluye que el mismo **NO CUMPLE**; ya que en las bases de esta Licitación no está previsto la sustitución de la citada constancia por otra documentación (Declaración Jurada).----------

Además cabe mencionar que no cumple de acuerdo a la conclusión de la evaluación técnica por parte de las dependencias solicitantes al no especificar si los repuestos a ser reemplazados serán originales y/o genuinos y en cuanto a la evaluación técnica de la infraestructura edilicia de los oferentes: según el informe de Dpto. de Infraestructura y Serv. Grales del SENEPA el oferente **KILÓMETRO CERO SERVICIOS & REPUESTOS NO CUMPLE.**----------

Conforme a lo expuesto se procedió a evaluar la 2da. mejor oferta, correspondiente a la firma **TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas,** pero la misma en cuanto al análisis de la documentación formal o no sustancial, el mismo no cumple con el requerimiento del PBC de que los oferentes deberán presentar copia autenticada de su Planilla de Aporte Patronal de los últimos 3 meses y **como mínimo contar con una cantidad de 5 (cinco) empleados**. Además no cumple de acuerdo a la conclusión de la evaluación técnica por parte de las dependencias solicitantes al no especificar si los repuestos a ser reemplazados serán originales y/o genuinos y en cuanto a la evaluación técnica de la infraestructura edilicia de los oferentes: según el informe de Dpto. de Infraestructura y Serv. Grales del SENEPA el oferente **TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas NO CUMPLE** .----------

En virtud a lo explicado en el párrafo anterior, el comité procedió a analizar la 3er. mejor oferta, correspondiente a la firma **MÓVIL PARTS S.R.L.**, la misma **CUMPLE** en su totalidad en cuanto a los criterios económicos, legales, técnicos y financieros para la presente contratación.----------

En cuanto al precio ofertado por la firma **MÓVIL PARTS S.R.L.** no varía sustancialmente y es inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------

Atendiendo que la firma **MÓVIL PARTS S.R.L.** no se encuentra en el registro de inhabilitados de la DNCP en la presente evaluación, este comité recomienda su adjudicación para el Lote 06.----------

f) En cuanto al **LOTE 07- Mantenimiento y Reparación de JMC Minibús, modelo 2009,** la firma **MÓVIL PARTS S.R.L.** posee el mejor precio , la misma **CUMPLE** en su totalidad en cuanto a los criterios económicos, legales, técnicos y financieros para la presente contratación.----------

En cuanto al precio ofertado por la firma **MÓVIL PARTS S.R.L.** no varía sustancialmente y es inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------

Atendiendo que la firma **MÓVIL PARTS S.R.L.** no se encuentra en el registro de inhabilitados de la DNCP en la presente evaluación, este comité recomienda su adjudicación para el Lote 07.----------

13. Según **CDP N° 2791/2011**, la presente **Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2011 "Mantenimiento y Reparación de vehículos de la Institución"**, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación de la presente contratación.----------

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

René O. Miranda Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Lic. Isabel Troche Arancia
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

Sr. Gustavo A. Bordón C.
Jefe Sección de Transporte
SENEPA

Julio L. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"

14. Luego de la verificación, evaluación y análisis de las ofertas presentadas y en base al Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, que forma parte del presente acta ,el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"** conforme al PBC, y de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: "MÓVIL PARTS S.R.L."

LOTE 01- Mantenimiento y Reparación de Mahindra, modelo 2009

ITEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (MANO DE OBRA + REPUESTOS)	PRECIO UNITARIO (MANO DE OBRA + REPUESTOS) IVA INCLUIDO
1	78180101-002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISION	17.120.000
2	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL MOTOR	18.120.000
3	78180101-003	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION	3.150.000
4	78180101-004	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION	3.060.000
5	78180101-005	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE	3.100.000
6	78180101-006	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO	4.190.000
7	78180101-009	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO	2.350.000
8	78180101-013	SERVICIO DE MANTENIMENTO Y REPARACION DE BOMBA INYECTORA	6.400.000
9	78180101-019	CAMBIO DE CORREA	2.800.000

LOTE 02 – Mantenimiento y Reparación de Mitsubishi L200, modelo 2008

ITEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (MANO DE OBRA + REPUESTOS)	PRECIO UNITARIO (MANO DE OBRA + REPUESTOS) IVA INCLUIDO
1	78180101-002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISION	2.970.000
2	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL MOTOR	16.260.000

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

rturo Guillen
mación y Gestion UOC
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Asesor Jurídico
SENEPA

Lic. Isabel Roche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Sr. Gustavo A. Bordón C.
Jefe Sección de Transporte
SENEPA

Julio L. Jara
Jefe de Taller
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Cattarena
Director General
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"

3	78180101-003	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION	3.250.000
4	78180101-004	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION	2.270.000
5	78180101-005	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE	2.720.000
6	78180101-006	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO	3.270.000
7	78180101-009	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO	1.715.000
8	78180101-013	SERVICIO DE MANTENIMENTO Y REPARACION DE BOMBA INYECTORA	1.700.000
9	78180101-019	CAMBIO DE CORREA	1.600.000
10	78180101-027	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CARROCERIA	1.450.000
11	78180101-015	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACION DEL MOTOR	1.590.000
12	78180101-016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1.750.000
13	78180101-010	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TURBO	2.650.000
14	78180101-011	REPARACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO	1.770.000

LOTE 03 – Mantenimiento y Reparación de Mitsubishi L200, modelo 2005

ITEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (MANO DE OBRA + REPUESTOS)	PRECIO UNITARIO (MANO DE OBRA + REPUESTOS) IVA INCLUIDO
1	78180101-002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISION	2.160.000
2	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL MOTOR	15.560.000
3	78180101-003	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION	3.850.000
4	78180101-004	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION	2.510.000
5	78180101-005	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE	3.050.000
6	78180101-006	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO	3.450.000

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

o Guillen
ón y Gestion UOC
ENEPA

EDIFICIO: Manuel Dominguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

José O. Miere Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Lic. Raúl Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

Sr. Gustavo A. Bordón C.
Jefe Sección de Transporte
SENEPA

Julio L. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"

7	78180101-009	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO	2.535.000
8	78180101-013	SERVICIO DE MANTENIMENTO Y REPARACION DE BOMBA INYECTORA	1.700.000
9	78180101-019	CAMBIO DE CORREA	1.300.000
10	78180101-027	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CARROCERIA	2.350.000
11	78180101-015	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACION DEL MOTOR	2.020.000
12	78180101-016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1.750.000
13	78180101-011	REPARACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO	2.290.000

LOTE 04 – Mantenimiento y Reparación de Mitsubishi L200, modelo 2001

ITEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (MANO DE OBRA + REPUESTOS)	PRECIO UNITARIO (MANO DE OBRA + REPUESTOS) IVA INCLUIDO
1	78180101-002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISION	2.690.000
2	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL MOTOR	15.910.000
3	78180101-003	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION	3.550.000
4	78180101-004	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION	2.220.000
5	78180101-005	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE	2.900.000
6	78180101-006	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO	2.980.000
7	78180101-009	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO	1.895.000
8	78180101-013	SERVICIO DE MANTENIMENTO Y REPARACION DE BOMBA INYECTORA	1.600.000
9	78180101-019	CAMBIO DE CORREA	1.500.000
10	78180101-027	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CARROCERIA	1.700.000

Jefa UOC SENEPA
Guillen
ón y Gestion UOC
SENEPA

René O. Mi[illegible]es Romero
Abogado
Asesor Jurídico de SENEPA

Lic. Isaac Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Sr. Gustavo A. Bordón C.
Jefe Sección de Transporte
SENEPA

Julio L. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caballero
Director General
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"

11	78180101-015	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACION DEL MOTOR	1.690.000
12	78180101-016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1.750.000
13	78180101-011	REPARACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO	2.340.000

LOTE 05- Mantenimiento y Reparación de Volkswagen Saveiro año 2006

ITEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (MANO DE OBRA + REPUESTOS)	PRECIO UNITARIO (MANO DE OBRA + REPUESTOS) IVA INCLUIDO
1	78180101-002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISION	1.270.000
2	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL MOTOR	3.915.000
3	78180101-003	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION	450.000
4	78180101-004	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION	880.000
5	78180101-005	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE	700.000
6	78180101-006	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO	850.000
7	78180101-009	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO	680.000
8	78180101-013	SERVICIO DE MANTENIMENTO Y REPARACION DE BOMBA INYECTORA	400.000
9	78180101-019	CAMBIO DE CORREA	450.000
10	78180101-015	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACION DEL MOTOR	640.000

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

LOTE 06- Mantenimiento y Reparación de Ford Ranger, modelo 2009

ITEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (MANO DE OBRA + REPUESTOS)	PRECIO UNITARIO (MANO DE OBRA + REPUESTOS) IVA INCLUIDO
1	78180101-003	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION	5.900.000

Guillen
n y Gestion UOC
ENEPA

EDIFICIO: Manuel Dominguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

René O. Alvares Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Julio L. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

Sr. Gustavo A. Berdon C.
Jefe Sección de Transporte
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"

2	78180101-004	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION	4.230.000
3	78180101-006	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO	3.650.000
4	78180101-009	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO	900.000
5	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL MOTOR	3.890.000
6	78180101002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISION	1.720.000
7	78180101-019	CAMBIO DE CORREA	1.200.000

LOTE 07- Mantenimiento y Reparación de JMC Minibús, modelo 2009

ITEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (MANO DE OBRA + REPUESTOS)	PRECIO UNITARIO (MANO DE OBRA + REPUESTOS) IVA INCLUIDO
1	78180101-003	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION	2.300.000
2	78180101-004	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION	1.290.000
3	78180101-006	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO	1.210.000
4	78180101-009	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO	1.310.000
5	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL MOTOR	1.145.000
6	78180101002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISION	1.470.000
7	78180101-019	CAMBIO DE CORREA	1.200.000
8	78180101-005	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE	2.235.000

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Arturo Guilien
Programación y Gestion UOC
SENEPA

René O. Miranes Romero
Abogado
Asesor Jurídico
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Sr. Gustavo A. Bordón C.
Jefe Sección de Transporte
SENEPA

Julio L. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Cattarena
Director General
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación de Paludismo · SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"

CUADRO DE ADJUDICACIÓN
EMPRESA: MÓVIL PARTS S.R.L.

LOTE N°	DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES	MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
1	Mantenimiento y Reparación de Mahindra, modelo 2009	36.000.000	72.000.000
2	Mantenimiento y Reparación de Mitsubishi L200, modelo 2008	22.000.000	44.000.000
3	Mantenimiento y Reparación de Mitsubishi L200, modelo 2005	24.000.000	48.000.000
4	Mantenimiento y Reparación de Mitsubishi L200, modelo 2001	22.000.000	44.000.000
5	Mantenimiento y Reparación de Ford Ranger, modelo 2009	4.500.000	9.000.000
6	Mantenimiento y Reparación de Ford Ranger, modelo 2009	35.000.000	70.000.000
7	Mantenimiento y Reparación de JMC Minibús, modelo 2009	6.400.000	12.800.000
TOTAL GENERAL ADJUDICADO(LOTE 01,02, 03 ,04 ,05, 06 Y 07) (IVA INCLUIDO)		**149.900.000**	**299.800.000**

El monto mínimo adjudicado a la empresa **MÓVIL PARTS S.R.L.** en los **Lotes 01, 02, 03, 04, 05,06 Y 07** asciende a la suma de **Gs. 149.900.000** (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos mil).----------

Hasta el monto máximo adjudicado de **Gs. 299.800.000** (Guaraníes Doscientos noventa y nueve millones ochocientos mil).----------

El presente llamado será financiado con cargo al Presupuesto del Año 2.011 de la siguiente manera: el monto mínimo de **Gs. 149.900.000** (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos mil) hasta el monto máximo de **Gs. 299.800.000** (Guaraníes Doscientos noventa y nueve millones ochocientos mil).----------

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

René O. Mi[illegible]
Abogado
Asesor Jurídico
SENEPA

Lic. [illegible] Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Dr. Julio C. Manzur Cañarena
Director General
SENEPA

Julio D. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

Sr. Gustavo A. Bordón C.
Jefe Sección de Transporte
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, se confecciona el presente acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, a objeto de registro de las actuaciones y las recomendaciones del Comité de Evaluación y refrendado por todos sus miembros.----------

Lic. Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo
Miembro del Comité

Dr. Julio César Manzur Caffarena
Director General
Presidente del Comité

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa de la UOC
Miembro del Comité

Abog. René O. Mieres
Asesor Jurídico
Miembro del Comité

Sr. Gustavo Bordón
Jefe de la Sección Transporte
Miembro del Comité

Sr. Julio Sánchez
Jefe de la Sección Taller
Miembro del Comité

Sr. Arturo Guillén
Jefe de Programación
Miembro del Comité

Sr. Gustavo Jara
Jefe de Adjudicaciones
Miembro del Comité

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

DICTAMEN N° 66/11

Nº 5999 15:29 08/11/11

A : DR. **JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA**
Director General del SENEPA.

DE : ABOG. **RENE O. MIERES ROMERO**
Asesor Jurídico del SENEPA.

REF. : **ANALISIS DE DOCUMENTOS DE OFERTAS.**
L.C.O. N° 12/2011
"-MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCION-".
MEMORANDUM N° 430/2011 –UOC SENEPA-.

FECHA : 08 de Noviembre de 2011

En relación a la documentación integrante de la oferta de los Oferentes TALLER R.P.M., MOVIL PARTS S.R.L., K.M. 0 SERVICIOS Y REPUESTOS de Julio C. Cesario Morales y MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A. en el marco de la Licitación de referencia, a efecto del Análisis de los documentos, cuyo detalle obra en el cuadro adjunto, se encuentra que:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:
En relación a la documentación sustancial, los Oferentes TALLER RPM y MOVIL PARTS S.R.L. **cumplen.** El oferente KM 0 SERVICIOS Y REPUESTOS de Julio C. Cesario Morales presenta su Formulario de Oferta y su DD.JJ. de no encontrarse comprendido en inhabilidades (Art 40-20 Ley 2051, Res. 330) deficientemente elaboradas o confeccionadas (se trata de fotocopias de los formularios del Pliego y llenadas a mano). El Oferente MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A presenta la correspondiente Garantía de Mantenimiento de Oferta aunque no presenta Copia autenticada de la Factura Contado y/o recibo de cancelación de pago de Póliza, tal y como lo exige el PBC.: por ende **no cumple.**

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES:
En relación a la documentación no sustancial, los Oferentes K.M. 0 SERVICIOS Y REPUESTOS de Julio C. Cesario Morales y MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A al presentar insuficiencias en cuanto a sus respectivas Documentaciones Sustanciales, ya no son susceptibles de análisis de Documentación No Sustancial (o formal). El Oferente TALLER RPM no cumple con la cantidad mínima exigida en el PBC en cuanto a que los Oferentes deberán presentar copia autenticada de su Planilla de Aporte/ Patronal de los últimos 3 meses y como mínimo con una cantidad de 5 empleados (Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Requisitos para Calificación Posterior, Experiencia y Capacidad Técnica). Por tanto **no cumple.** El Oferente MOVIL PARTS S.R.L **cumple.**
Por ende, se recomienda la adjudicación al oferente y oferta que se adecua con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051 y sus concordantes.
Salvo mejor parecer de los demás Miembros del Comité de Evaluación y de esa Dirección General en su carácter de Presidente del citado Comité. Es mi Dictamen.--

////////////////////////////////

SENEPA DIRECCION GENERAL
MESA DE ENTRADA Nº 3466
FECHA: 08/11/11 HORA: 13:05

D. Administrativa
8-XI-11

LCO Nº 12/2011 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION"				
	EMPRESAS OFERENTES			
DOCUMENTOS EXIGIDOS	*TALLER RPM*	*MOVIL PARTS S.R.L*	*KM 0 SERV Y RESP*	*MITSUBI S.A*
FORMULARIO DE OFERTA	C	C	N.C	C
PODER	C	C	C	C
DD.JJ. Art. 40-20	C	C	N.C	C
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	C	C	C	N.C
COPIA AUTENTICADA DE LA FACTURA CONTADO Y/O RECIBO DE CANCELACION DE PAGO DE LA POLIZA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
CONSTANCIA DE RELEVAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR	C	C		
DOCUMENTOS SOCIETARIOS	C	C		
FOTOCOPIA SIMPLE DE CED. IDENTIDAD	C	C		
FOTOCOPIA SIMPLE DE CEDULA TRIBUTARIA.	C	C		
DD.JJ. DEL MENOR	C	C		
COPIA DE BALANCE 2009/2010	C	C		
COPIA DE CONTRATOS 60% 2009/2010	C	C		
REFERENCIA DE CUENTA BANCARIA	C	C		
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	C	C		
PATENTE COMERCIAL	C	C		

C= CUMPLE **N/C= NO CUMPLE**

OBS: Las ofertas de KM 0 y MITSUBI S.A. no son suceptibles de Evaluación de Documentación Formal por insuficiencia de Documentación Sustancial.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ASESORIA JURIDICA REPUBLICA DEL PARAGUAY SENEPA

Abog. Julio R. Monges
Asesoría Jurídica - SENEPA

LCO Nº 12/2011 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION"				
	EMPRESAS OFERENTES			
DOCUMENTOS EXIGIDOS	*TALLER RPM*	*MOVIL PARTS S.R.L*	*KM 0 SERV Y RESP*	*MITSUBI S.A*
POLIZA DE SEGURO/ RESP CIVIL/ ROBO/ INCENDIO	C	C		
LICENCIA AMBIENTAL DE LA SEAM O CERTIF. CONEXOS	C	C		
PLANO APROBADO POR EL MUNICIPIO	C	C		
PLANILLA APORTE PATRONAL (ULTIMOS 3 MESES, 5 EMPLEADOS)	N.C	C		
CONSTANCIA DGT DE PLANILLA DE APORTE OBRERO PATRONAL MJT	C	C		
CONSTANCIA DEL RUC-SET DEL MINISTERIO DE HACIENDA	C	C		
CURRICULUM DEL PERSONAL TECNICO	C	C		

C= CUMPLE **N/C= NO CUMPLE**

OBS: Las ofertas de KM 0 y MITSUBI S.A no son suceptibles de Evaluacion de Documentacion Formal por insuficiencia de Documentacion Sustancial.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
ASESORIA JURIDICA
SENEPA

Abog. Julio R. Monges
Asesoría Jurídica - SENEPA

MEMORANDUM Nº 152/11

A : Lic. Carlos RAMIREZ BAUZA, DIRECTOR
DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SENEPA

DE : Arq. Gloria Cecilia BARRETO BURGOS, JEFE
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERV. GENERALES SENEPA

REF. : EVALUACION TECNICA DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA
LCO Nº 12/2011" MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
DE LA INSTITUCION"

FECHA : Asunción, 11 de noviembre de 2.011.-

Me dirijo a UD., y por su intermedio donde corresponda a fin de remitir la Evaluación Técnica realizada en el marco de la ***LCO Nº 12/11,"Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Institución"***, en ese sentido se han realizado las visitas de verificación de los locales, donde funcionan los talleres de las Empresas oferentes en el citado llamado. Respecto a los locales se puede realizar las siguientes observaciones y aclaraciones:

1.-Taller RPM: Se encuentra ubicado en la calle Rca. De Colombia 930 de la ciudad de Asunción. Verificado dicho taller se constató que el mismo, en el lugar cuenta con una superficie cubierta de 610,00 m2 y 59,80 m2 de superficie descubierta (patio), totalmente amurallado. El propietario del taller RPM manifestó que tienen otro local, incluso exhibió el plano aprobado ubicado en Sajonia, con 300,00 m2 de superficie cubierta y 200,00 m2 de patio. Se debe consignar que el **PBC** establece en la **Sección II Suministros Requeridos,** que los bloques o edificios del taller deberán ser contiguos y que deben contar como mínimo con 200,00 m2.

2.-Taller Mitsubi: Ubicada en la Av. Eusebio Ayala casi Boggiani de Asunción. En dicho lugar se ha corroborado que el taller de Mitsubi cuenta con enormes áreas cubiertas: 3235,47 m2, el área total del terreno es de 11.458 m2, con guardias las 24 horas. El terreno se halla totalmente amurallado.

3.-taller km.0: Ubicado en la Av. Eusebio Ayala 2369 de la ciudad de Asunción. En la verificación del Taller se ha podido verificar, que el local cuenta con un tinglado de aproximadamente 800,00 m2 y no cuenta con patio. En lo referente a la seguridad, se halla totalmente cerrado el perímetro de la edificación.

4.-Movil Parts: ubicado en las calles Acuña de Figueroa N°2912 casi Acceso Sur, ciudad de Fdo. de la Mora. Realizada la verificación del taller, se ha constatado que el mismo cuenta con 938,00 m2 de área total, de los cuales 699,00 m2 corresponde al área cubierta y 239,00 m2 de patio totalmente amurallado, con instalaciones de cámaras de seguridad.

Teniendo en cuenta las condiciones físicas de infraestructura que presentan cada uno de los locales, se emite la siguiente evaluación:

OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1.-TALLER RPM	**NO CUMPLE**
2.-TALLER MITSUBI	**CUMPLE**
3.-TALLER KM O	**NO CUMPLE**
4.-TALLER MOVIL PARTS	**CUMPLE**

Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefa Dpto. Infraest. y Serv. Grales
SENEPA - MSP y BS
11/11/11

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENEPA

Sin otro particular, atentamente.

U.O.C.

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

- El oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 680 m² totalmente cubierto en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos, además de un patio de 200 m2 como mínimo, el tinglado deberá contar con mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo o al menos contar con la mampostería a una altura de 2mts como mínimo a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos. No se admitirá la adición de 2 o más estructuras que no se encuentren contiguas con el propósito de acreditar las superficies mínimas solicitadas.
- Proveer el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios.
- El contratista será responsable de la provisión de los equipos de protección individual necesarios para sus empleados y deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes, responsabilizándose por el pago de los sueldos y beneficios de sus empleados.
- Serán de entera responsabilidad del Contratista todos los daños causados a los vehículos de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.
- Proveer todas las piezas y repuestos necesarios, los cuales serán nuevos, originales y deben estar en perfectas condiciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.
- Proveer todos los vehículos, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los servicios, en buenas condiciones de uso y con la documentación legal necesaria.
- Garantizar los servicios ejecutados contra defectos de mano de obra o de repuestos o de materiales utilizados por un plazo que será indicado en cada presupuesto de acuerdo al servicio, no inferior a 30 (treinta) días a partir de la fecha de recepción del vehículo reparado.
- El oferente deberá presentar la Licencia Ambiental del SEAM o en su defecto los requisitos previo para la obtención de la misma como ser : CERTIFICADO DE LOCALIZACION MUNICIPAL expedida por el Municipio y/o constancia de CERTIFICADO DE INTERES DEPARTAMENTAL o de la NO OBJECCION expedido por la Gobernación Departamental para continuar el proceso de la Obtención de Licencia en la SEAM.
- Plano Aprobado por el Municipio en donde este ubicado el Taller Mecánico debidamente homologado por Intendencia Municipal.
- Sistema de Seguridad contra incendios, con Licencia de la Municipalidad
- Poseer elevador eléctrico capacidad mínima de 3000 Kg
- Poseer fosa bien equipada y azulejada
- Poseer sala para armado de motores totalmente cerrada
- Poseer sala para pintura
- Poseer personal de seguridad del taller permanente

Ing. Carlos Ramírez Báez
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Cesar Cáceres
Director General

SENEPA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA
Nº 6061 | Hora: 15:13 hs | Fecha: 11/11/11
Recibido por:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA
SECCION TALLER

MEMORANDUM Nº 116/11

A: *ARQ. GLORIA CECILIA BARRETO BURGOS, JEFA DPTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES*

DE: *Sr. GUSTAVO BORDON, JEFE DE TRANSPORTES*
Sr. JULIO SANCHEZ, JEFE DE TALLER

Gustavo Bordón C. Jefe Sección de Transporte SENEPA

Julio L. Sánchez Alcaraz Jefe de Taller SENEPA

ASUNTO: REMITIR EVALUACIONES TECNICAS REFERENTES A LA L.C.O Nº 12/11.

FECHA: ASUNCION, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2011

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir las evaluaciones técnicas, realizadas por la sección Transportes y Taller, referentes a la L.C.O Nº 12/11 "Mantenimiento y Reparación de vehículos de la institución", de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por nuestra institución.

OFERENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
TALLER R.P.M	NO CUMPLE	No especifica que los repuestos a ser reemplazados serán originales y/o genuinos
TALLER MITSUBI S.A.	NO CUMPLE	No detalla con exactitud que los repuestos a ser reemplazados serán originales y/o genuinos
TALLER MOVIL PARTS	CUMPLE	Declaración jurada que los repuestos a ser reemplazados serán originales y/o genuinos
TALLER KM. 0	NO CUMPLE	No especifica con exactitud que los repuestos a ser reemplazados serán originales y/o genuinos

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente,

MEMORANDUM Nº 17 /2.011

A : **LIC. ISABEL TROCHE ARANDA, JEFA**
DPTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : **SRTA. MARÍA JOSÉ RE, ENCARGADA**
SECCIÓN LICITACIONES Y ADJUDICACIONES

ASUNTO : **INFORME DE RATIOS FINANCIEROS DE LA LCO Nº 12/2.011–"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN"**

FECHA : 04 de noviembre de 2.011

Me dirijo a usted, a fin de remitirle los Índices Financieros de las empresas: **"TALLER R.P.M., MÓVIL PARTS S.R.L., KM.O SERVICIOS & REPUESTOS de Julio C. Cesario Morales y MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A."** en el marco del llamado: **LCO Nº 12/2011 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN".**

Se procedió a calificar a las empresas mencionadas más arriba de acuerdo a los coeficientes obtenidos de los **Balances: (2009-2010),** y de acuerdo a los parámetros establecidos en el P.B.C.

RESUMEN: ANÁLISIS DE LOS RATIOS FINANCIEROS:

	EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
EMPRESAS	CUMPLE	NO CUMPLE	
"TALLER R.P.M."	X		Ninguna
"MÓVIL PARTS S.R.L."	X		Ninguna
"KM.O SERVICIOS & REPUESTOS de Julio C. Cesario Morales"	X		Ninguna
"MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A."		X	No cumple en cuanto al índice financiero de Rentabilidad (Presenta perdida en el ejercicio 2010, razón por la cual el promedio 2009-2010 resulta negativo)

Atentamente,

Adjunto:
*Cálculo de los Ratios Financieros

Unidad Operativa de Contrataciones SENEPA
RECIBIDO POR: 6057040
FECHA: 04 NOV 2011
HORA: 10:20hs
Nº DE MESA 1041

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República de Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS 200 PARAGUAY BICENTENARIO SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2011

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04

SECCIÓN LICITACIONES

LCO Nº 12/2.011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 1 - "TALLER R.P.M."

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 2 ULTIMOS AÑOS (2009-2010)
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS (2009-2010)
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO (2009-2010)

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009	INDICE	AÑO 2010	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.		MONTO Gs.			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	542.118.290	31,000	671.447.157	696,06	363,528	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	17.487.842		964.644			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	17.498.842	0,032	964.644	0,001	0,017	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	550.200.315		762.340.991			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	56.856.294	5,686	228.663.875	22,866	14,276	CUMPLE
	CAPITAL	10.000.000		10.000.000			

1

Mario José Re
Licitaciones JUOC
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS 200 PARAGUAY BICENTENARIO SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2011

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04
SECCIÓN LICITACIONES

LCO Nº 12/2.011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 2 - " MÓVIL PARTS S.R.L."

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS (2009-2010)
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS (2009-2010)
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO (2009-2010)

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009 MONTO Gs.	INDICE	AÑO 2010 MONTO Gs.	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.118.800.059	13,465	1.912.325.437	9,884	11,675	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	83.089.444		193.475.717			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	83.089.444	0,071	193.475.717	0,098	0,084	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.167.992.709		1.983.185.035			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	258.336.017	2,153	700.070.442	5,834	3,993	CUMPLE
	CAPITAL	120.000.000		120.000.000			

2

Ap. Mauro José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Presidencia de la República del Paraguay — PARAGUAY TODOS Y TODAS — 200 PARAGUAY BICENTENARIO — SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO- SENEPA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2011

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04

SECCIÓN LICITACIONES

LCO Nº 12/2.011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 3 - " KM. O SERVICIOS & REPUESTOS de Julio C. Cesario Morales"

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS (2009-2010)

ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS (2009-2010)

RENTABILIDAD: EL PROMEDIO EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO (2009-2010)

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009	INDICE	AÑO 2010	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.		MONTO Gs.			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.546.201.912	8,620	4.793.262.980	1,367	4,993	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	411.388.691		3.506.688.893			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.237.254.297	0,326	3.506.688.893	0,574	0,450	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	3.798.236.613		6.107.377.235			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	68.985.325	0,086	380.858.945	0,476	0,281	CUMPLE
	CAPITAL	800.000.000		800.000.000			

3

Mario José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO- SENEPA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2011

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04

SECCIÓN LICITACIONES

LCO Nº 12/2.011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 4 - " MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A."

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS (2009-2010)

ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS (2009-2010)

RENTABILIDAD: EL PROMEDIO EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO (2009-2010)

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009	INDICE	AÑO 2010	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.		MONTO Gs.			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	12.809.694.312	0,000	11.061.398.107	15,405	7,702	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	493.623.834		718.055.401			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	493.623.834	0,038	718.055.401	0,061	0,049	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	13.141.286.898		11.737.869.331			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	863.241.057	0,086	-1.670.912.731	-0,167	-0,040	NO CUMPLE
	CAPITAL	9.986.216.212		9.986.200.000			

María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA